

Huelga de hambre Mapuche: racialización, despojos y resistencia.

Sergio Urzúa-Martínez.

Cita:

Sergio Urzúa-Martínez (2021). *Huelga de hambre Mapuche: racialización, despojos y resistencia*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/321>

HUELGA DE HAMBRE MAPUCHE: RACIALIZACIÓN, DESPOJOS Y RESISTENCIAS.

Sergio Urzúa Martínez¹

Resumen.

La huelga de hambre es considerada una de las protestas más extremas, pues quien la invoca, decide llevar su reclamo hacia adentro, deteriorando y debilitando su cuerpo como una forma de hacerse ver y ser legible para otros. En las últimas dos décadas, en el marco del conflicto entre el Estado chileno y el pueblo-nación Mapuche, esta forma de protesta se ha desplegado en numerosas ocasiones, por lo mismo, vale preguntarse ¿cómo se relaciona la huelga de hambre mapuche con el despojo y las violencias desplegadas por el Estado chileno (y las empresas forestales) a la luz de la instauración y la consolidación de un modelo extractivista de corte neoliberal? Para responder a esta pregunta, comenzaremos este trabajo con un primer acercamiento al hambre *-individual, subjetiva y social-* en un contexto, en el que la extracción y apropiación de recursos y energías, es a nivel planetario (Scribano y Eynard, 2011; Scribano, Huergo y Eynard, 2010). Luego, conectamos la huelga de hambre mapuche con las injusticias y el despojo que han sufrido las comunidades mapuches durante gran parte de la historia de Chile, poniendo especial atención a las consecuencias de la intensificación del modelo extractivista chileno. Así, buscamos sostener que la huelga de hambre se relaciona con procesos estructurales (económicos y culturales) que producen e inscriben en los cuerpos, marcas de tipo racial cuyos portadores son considerados inferiores (Tijoux, 2015) dando paso a diferentes formas de despojo y violencia, que muchas veces son justificadas o legitimadas a partir de dicha jerarquización. Concluimos con una reflexión, sobre cómo *-mediante la huelga de hambre-* las y los huelguistas mapuches arrebatan al Estado chileno la violencia con la cual éste ha actuado sistemáticamente contra su pueblo, dirigiéndola sobre sus propios cuerpos, como un último recurso para resistir y declarar su autonomía.

Palabras claves: cuerpos/emociones, huelga de hambre, extractivismo, despojo, violencia estatal.

¹ Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

1. Introducción.

El extractivismo de corte neoliberal impuesto en Chile durante la dictadura cívico-militar, se basó en el traspaso de los recursos naturales del país a manos de grandes corporaciones internacionales y a algunas empresas nacionales que se habían destacado por su colaboración con el régimen de Pinochet. En el Centro-Sur del país, este modelo económico basado en la extracción y exportación intensiva de bienes naturales, se nutrió de las tierras que la contra-reforma agraria arrebató a campesinos y comunidades mapuches. En efecto, tal como documenta Aylwin (2019), luego del golpe militar de 1973, las tierras entregadas a comunidades mapuches durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende -en el marco de la reforma agraria-, fueron rematadas y compradas por conglomerados forestales, lo que se tradujo en “la implementación de una política forestal que ubicó a las regiones de la VIII a la X como su área de expansión estratégica” (Mariman, 2017; p.267).

Las tierras entregadas por la dictadura a las empresas forestales, fue sobrepuesta en territorios tradicionales del pueblo-nación Mapuche, operando como un mecanismo de expulsión y generando, hasta el día de hoy, una serie de impactos ambientales, culturales y socioeconómicos para las comunidades que habitan estos territorios. En efecto, el compulsivo desarrollo de la industria forestal, basada en la plantación de pinos y eucaliptos han alterado radicalmente el ecosistema, secado los cauces de agua y erosionado los suelos.

En las dos últimas décadas, diversas organizaciones territoriales mapuches han impulsado protestas a fin exigir la devolución de sus tierras y alertar sobre los problemas sociales y ambientales derivados de la extensión de las plantaciones forestales. Entre las acciones adoptadas por estas organizaciones están los cortes de camino, la toma de tierras que demandan como propias, la quema de camiones y el sabotaje a maquinarias de propiedad forestal. El Estado de Chile ha respondido reprimiendo duramente estas acciones, criminalizando el movimiento mapuche, militarizando sus territorios y judicializando el conflicto.

Respecto de este último punto, en variadas ocasiones el Estado de Chile ha aplicado legislaciones especiales contra organizaciones mapuches, tendientes a procesar y encarcelar a sus miembros. De hecho, más de un centenar de comuneros han sido procesados por la Ley antiterrorista, normativa que aumenta el tiempo de prisión preventiva, vulnera el debido proceso de los inculcados y aumenta drásticamente las penas (Aylwin, 2019). Ante la persecución política y judicial que han debido enfrentar, la huelga de hambre emerge como una valiosa herramienta para denunciar corporalmente, que el avance del extractivismo forestal ha despojado a las

comunidades de sus tierras ancestrales, devastado el ecosistema, erosionado tierras, secado las fuentes de aguas y relegado a la pobreza, pues sus actividades económicas tradicionales se hacen insostenibles. Con esto sobreviene –al igual que como sucede con el cuerpo físico de las y los huelguistas- una lenta extinción de las bases materiales y físicas de la matriz sociocultural mapuche (Julian, 2015).

En efecto, cuando una persona invoca una huelga de hambre, declara su compromiso de abstenerse de consumir alimentos y/o líquidos si las demandas que impulsan dicha acción no son atendidas. Esta acción de protesta -considerada una de las más extremas y controversiales, toda vez que su realización conlleva un riesgo a la salud e incluso a la vida de quienes la sostienen- se basa en el debilitamiento y el deterioro del propio cuerpo. Mediante la decisión de no alimentarse, las y los huelguistas se hacen visibles a los ojos del poder; interiorizan su protesta y despliegan sobre sus cuerpos la lucha política, recordando que es en estos, en donde se encuentran ya inscritas las claves del sufrimiento que impulsan esta acción radical.

En el actual contexto mundial, las huelgas de hambre de migrantes, refugiados, presos políticos y activistas de grupos étnicos y medioambientales, nos recuerdan –como sostiene Butler (2020)- “que es en lo corporal donde tiene lugar el sufrimiento político, y de que es por medio de la acción encarnada como los desposeídos hacen saber que existen, que todavía existen, con todas las exigencias propias de la existencia viva” (p. 81). Esta exigencia que tiene un carácter público y consciente, y cuya fuerza radica en su capacidad de arrebatarse la violencia al Estado y de dirigirla contra el propio cuerpo (Machin, 2016), permite según Boitano (2018) dejar registro del maltrato y la deshumanización de la vida y, a la vez, expresar el deseo de vivir plenamente, libre de amenazas y privaciones.

En Chile, la huelga de hambre puede ser rastreada a 1975 cuando 95 presos políticos decidieron no alimentarse como forma de protesta ante la operación comunicacional desplegada por la dictadura para encubrir el asesinato de 119 opositores al régimen. Durante los gobiernos de post-dictadura, la huelga de hambre ha sido invocada por estudiantes secundarios, trabajadores precarizados, presos y expresos políticos y por activistas y miembros de comunidades mapuches², siendo las emprendidas por éstos últimos, las más relevantes, tanto por el tiempo en que los huelguistas mapuches estuvieron sin consumir alimentos, como por el respaldo ciudadano a sus demandas.

² Ver: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2020/08/14/995003/Cronologia-Mapuches-Huelga-Hambre-Conflicto.html>

Considerando estos antecedentes, el presente trabajo indaga acerca de cómo se relaciona la huelga de hambre mapuche con el despojo y las violencias desplegadas por el Estado chileno en contextos de implementación y consolidación del modelo extractivista neoliberal, y al mismo tiempo, reflexiona sobre cuál es el papel de la naturaleza, los cuerpos y las emociones dentro de las narrativas de lo que se ha llamado “el conflicto mapuche”.

Para esto, el presente trabajo, además de este primer apartado de carácter introductorio, incluye un segundo apartado en el cual se esboza el lugar del hambre en el marco de la apropiación de bienes comunes; un tercer apartado, que da cuenta de la matriz colonial del extractivismo y los rasgos distintivos que adquiere a partir del siglo XXI. En el cuarto apartado se exponen las características del extractivismo chileno y la relación entre racismo y despojo. Se concluye reflexionando sobre cómo el despojo y el saqueo del territorio mapuche se inscribe en el cuerpo de los huelguistas y cómo esta forma protesta tiene el potencial de hacer sentir la devastación de las formas de vida.

2. El lugar del hambre: hambre individual, subjetiva y social.

El hambre –dirán Scribano y Eynard (2011)- es un fenómeno social vinculado estrechamente con los procesos de apropiación diferencial de energías naturales y corporales. De acuerdo a Scribano (2008a; 2011; 2012) la actual fase de acumulación capitalista, se caracteriza por la existencia de una máquina depredadora, que se apropia de todas las formas de energía, recursos y bienes comunes, y que por la eficiencia que alcanza en los procesos extractivos, puede conducir a la destrucción y a la muerte. En efecto, cuando los bienes comunes son expropiados por unos pocos, esos pocos impiden que importantes franjas de la población del planeta consuman los nutrientes/energías corporales que requieren para asegurar su bienestar y sobrevivencia (Scribano, Eynard y Huergo, 2010; p.31).

Ahora bien, este proceso extractivo requiere de la producción y del manejo de dispositivos de regulación de expectativas. Dichos dispositivos servirán para dar continuidad a las lógicas expropiatorias, toda vez que se hacen cuerpo en forma de imperativos mentales, asegurando múltiples prácticas de extracción del plus-valor (Scribano, 2012). Junto a los dispositivos de regulación de las expectativas, opera una estrategia de seguridad nacional basada en un aparato represivo, disciplinar y de control mundial, cuyo principal rol, ya no es actuar en potenciales conflictos entre Estados, sino que se enfoca en aquellos conflictos de carácter interno, donde su

actuar estará dirigido a la contención y represión de protestas y movimientos sociales. Así, en palabras de Scribano (2008a), esta fase de acumulación puede ser caracterizada:

[...] como un aparato extractivo de aire, agua, tierra y energía, y como máquina militar represiva, que se sostiene y reproduce -entre otros factores- por la producción y manejo de dispositivos de regulación de las sensaciones y mecanismos de soportabilidad social (p.20).

Respecto de estos mecanismos y dispositivos, Scribano (2009; 2008b) señala que los *mecanismos de soportabilidad social* refieren a un conjunto de prácticas hechas cuerpo que se orientan a la evitación sistemática del conflicto social. Así, por medio de dichos mecanismos, la vida social “se hace” como un perpetuo “siempre-así” y se asocia a la impotencia e imposibilidad de “hacer-de-otro-modo”. Explica que, al evadir las situaciones conflictivas, los sujetos naturalizan las faltas estructurales y niegan su capacidad transformadora. En tanto, los *dispositivos de regulación de las sensaciones*, organizan las diferentes maneras de “apreciarse-en-el mundo” que las clases y los sujetos poseen. Argumenta, que esta forma de apreciarse, constituye un proceso socialmente determinado por el cual los sujetos seleccionan, clasifican y elaboran las percepciones, las que luego, se estructuran de acuerdo a “formas adecuadas” de sentir, derivando en visiones aceptadas y aceptables del mundo y del papel desempeñado en éste.

En este marco de expropiación de energías corporales y naturales, el hambre emerge como una consecuencia inevitable del ordenamiento capitalista. El hambre se dibuja como *la otra cara de la moneda* de la apropiación excedentaria, como una agresión colonial que reviste un carácter necesario para que dicho ordenamiento se perpetúe (Scribano, Eynard y Huego, 2010). En este sentido, la “detección, explotación y mercantilización de las fuentes de energía, cualquiera sea su origen, es la base de las acciones expropiatorias que el capital ejecuta como condición de posibilidad de su reproducción” (Scribano, Huergo y Eynard, 2010; p.25).

Se estructura de este modo, lo que Harvey (2005) denominó “acumulación por desposesión”, donde se tiene, por un lado, a las grandes corporaciones internacionales que se expanden geográfica y económicamente, intensificando la depredación de bienes ambientales, transformando la naturaleza en mercancías y exportándola a los centros neurálgicos del capitalismo avanzado; y, por otro lado, se tiene a las comunidades locales, que sufren las consecuencias de la acción extractivista, muchas veces, viéndose imposibilitadas de asegurar sus condiciones materiales de vida. En efecto, un rasgo distintivo de la expansión extractivista, es que las comunidades aledañas a los megaproyectos, se ven obligadas a abandonar sus

territorios, ya sea producto de la contaminación agravada del ambiente o del empobrecimiento que experimentan, al no poder continuar desarrollando sus actividades económicas habituales.

Esta desigual apropiación de bienes naturales, nutrientes y energías se inscribe en los cuerpos, a través de variados tipos de hambre con diferentes consecuencias (Scribano, Eynard y Huego, 2010): el *hambre individual*, que refiere a la “carencia de nutrientes” es experimentada por el cuerpo individuo y tiene una serie de consecuencias en el plano biológico; el *hambre subjetivo*, se vincula a las consecuencias de orden identitario, corroyendo la autoimagen corporal de los sujetos y finalmente, el *hambre social*, que impacta en la presentación social del sujeto. De este modo, y siguiendo a Sordini (2020), el hambre “se inscribe en las biografías y en la trayectoria de vida de los cuerpos que tienen obturada la reproducción de la vida a partir de la expropiación de los bienes comunes y de las energías” (p. 5).

3. Extractivismo y comunidades en resistencias.

En un sentido amplio, el extractivismo se comprende como la actividad que despoja al medio natural de sus recursos, sin prever su renovación en un plazo social, económico y ecológicamente viable (Smart, 2019). Esta modalidad de acumulación, según Acosta (2012), tiene una historia de más de 500 años, cuando la conquista y colonización de América, África y parte de Asia, dio paso a una nueva economía mundial “determinada desde entonces por las demandas de los centros metropolitanos del capitalismo naciente” (p.2). En una perspectiva similar, para Machado-Araoz (2013a) el extractivismo, en tanto régimen económico-político basados en la sobre-explotación de bienes naturales, se constituye como un rasgo estructural del capitalismo, toda vez que es “efecto y condición necesaria para el funcionamiento de la acumulación capitalista a escala mundial” (p. 131).

De este modo, tanto Alberto Acosta como Horacio Machado coinciden que el extractivismo no sería un problema de las economías subdesarrolladas, sino que constituiría una forma de acumulación que tiene su origen en los procesos de colonización, los que se desarrollaron a partir del saqueo de la naturaleza, pero también, a partir de la explotación de los cuerpos. En este mismo sentido, Svampa (2019) da cuenta de la trayectoria histórica de la explotación y del saqueo de la naturaleza latinoamericana, así como también, de los daños y sufrimientos acumulados:

Desde tiempos de la conquista, los territorios latinoamericanos han sido coto de destrucción y de saqueo. Rica en recursos naturales, la región se fue reconfigurando una y otra vez al calor de los sucesivos ciclos económicos, impuestos por la lógica del capital, a través de la expansión de las fronteras de las mercancías; una reconfiguración que a nivel local conlleva grandes contrastes entre rentabilidad

extraordinaria y extrema pobreza, así como una gran pérdida de vidas humanas y de degradación de territorios, convertidos en áreas de sacrificio (p.16).

Ahora bien, pese a que el extractivismo sigue operando desde la misma lógica colonial -la que obliga a los países de Nuestra América a extraer y exportar sus materias primas- diversos autores coinciden en que en las últimas décadas este mecanismo de saqueo y apropiación se ha profundizado y muestra ciertos rasgos distintivos en la región (D'Hers, 2020; Svampa, 2019; Gudynas, 2016; Machado-Aráoz, 2013; Acosta, 2012).

En efecto, luego de la crisis de la deuda de 1980 –advierte Machado-Aráoz (2013)- las estrategias de recuperación económica implementadas por los países latinoamericanos se centraron principalmente en la apertura comercial y en la captación de inversión extranjera. Dicha captación, se orientó especialmente hacia grandes corporaciones dedicadas a la extracción y exportación de materias primas, a las cuales se les aseguró un clima óptimo para sus negocios, el respeto irrestricto a las reglas de libre comercio y una gestión estatal funcional a sus intereses, tanto a nivel de la infraestructura necesaria para conectar y facilitar la movilidad de los recursos naturales, como de la modificación de los marcos legales y normativos que obstaculizaban el ingreso y permanencia de la inversión extranjera.

Los elevados precios de los productos primarios posibilitaron un crecimiento económico rara vez experimentado por los países latinoamericanos (Svampa, 2019). Esto, dotó al extractivismo de una cierta legitimidad, que incluso, llevó a algunos gobiernos progresistas de la región a justificar e incentivar esta forma de acumulación capitalista como un modo efectivo de lograr el desarrollo de sus países (Gudynas, 2016). No obstante, tal como nos recuerda Acosta (2012):

Como en épocas pretéritas, el grueso del beneficio de esta orientación económica va a las economías ricas, importadoras de Naturaleza, que sacan un provecho mayor procesándola y comercializándola en forma de productos terminados. Mientras tanto, los países exportadores de bienes primarios, que reciben una mínima participación de la renta minera o petrolera, son los que cargan con el peso de los pasivos ambientales y sociales (s/p).

Frente al auge económico derivado de la venta de los *commodities*, los gobiernos de América Latina minimizaron los daños e impactos sociales y ambientales que la extracción y exportación de materias primas a gran escala, generaba en diversas localidades. Producto de esto, siguiendo a Svampa (2019), es que durante las últimas décadas asistimos a grandes resistencias sociales de las comunidades afectadas, las que junto con elaborar nuevas narrativas sobre el despojo que experimentan, sitúan a la tierra, los territorios, los bienes comunes y a la naturaleza, como valores

que deben ser defendidos. Si bien estas resistencias han sido impulsadas preferentemente por miembros de pueblos indígenas y agrupaciones ambientalistas, cada vez más, estas luchas son activadas y sostenidas por comunidades completas, que experimentan las consecuencias de las actividades de explotación que empresas transnacionales desarrollan en sus respectivas localidades.

En efecto, las comunidades en resistencia rechazan la apropiación de sus bienes naturales y confrontan al Estado por su participación en la promoción de leyes y políticas que ponen en riesgo sus territorios y culturas, a la vez, que construyen alternativas al modelo hegemónico, como la gestión pública y comunitaria de bienes comunes (Roa-Avenida, 2014). Frente a la emergencia de estas resistencias, Composto y Navarro (2014) advierten sobre la utilización de una serie de estrategias que podrían constituir un “dispositivo expropiatorio”, orientado a respaldar el avance y profundización del extractivismo: legalidad institucional, consenso y legitimidad, cooptación y captura, disciplinamiento y normalización, criminalización, represión, militarización y contrainsurgencia.

Esta variedad de estrategias involucra procesos que podrían leerse como una suerte de *continuum*, donde la violencia –tanto material como simbólica– va *in crescendo* a medida que se pasa de una figura a otra, develando poco a poco la verdadera naturaleza del Estado como garante de la acumulación de capital (Composto y Navarro, 2014).

Ahora bien, las estrategias más violentas que componen este dispositivo, se actualizarían cuando las comunidades afectadas generan acciones que ponen en riesgo la sostenibilidad de los megaproyectos extractivos, siendo objeto de estigmatización, criminalización y represión, muchas veces impulsada desde el mismo Estado, a fin de asegurar la inversión extranjera (D’Hers, 2020, Machado-Araoz, 2015). Así, en palabras de Machado-Araoz (2013a), las comunidades en resistencia:

[Sometidas] a múltiples procesos de mutilación de la vida por contaminación y expropiación de nutrientes, son también sometidos a la degradación jurídica de las condiciones elementales de la ciudadanía, es decir, dejan de ser reconocidos como sujetos portadores de derechos, para pasar a convertirse en ‘elementos peligrosos para la gobernabilidad del sistema’. (p.140-141).

4. Extractivismo y racismo en Chile.

Si bien el extractivismo en Chile tiene un claro énfasis minero, dado la participación del cobre en la economía nacional, también se extraen y exportan grandes volúmenes de bienes naturales

agrícolas, forestales y pesqueros. Más allá de la larga data que el extractivismo tiene en Chile³, para Smart (2019) el modelo extractivista de corte neoliberal que se impuso en la década de 1980, se hace inentendible sin la represión desplegada por el régimen de Pinochet sobre importantes franjas de la población nacional. Argumenta, que la dictadura cívico militar garantizó la seguridad jurídica sobre el dominio de los bienes comunes a los inversionistas internacionales mediante una serie de leyes privatizadoras: Código de aguas (1981), Ley de transmisión eléctrica (1982) y Código Minero (1983), entre otras. Al mismo tiempo, se establecieron beneficios fiscales y comerciales con una duración no menor a 25 años y se omitió cualquier normativa en materia de regulación medioambiental.

En el proceso de privatización de bienes comunes que llevó a cabo la dictadura de Pinochet, el pueblo Mapuche fue duramente golpeado. A la enajenación de las tierras recuperadas en el marco de la reforma agraria –especialmente, las adquiridas durante el gobierno del Presidente Salvador Allende- se sumó la fuerte represión que debieron sufrir campesinos y comunidades mapuches, quienes tuvieron que ver como las empresas forestales se instalaban y explotaban sus tierras ancestrales. Dichas empresas, recibieron importantes beneficios tributarios y subsidios estatales para la plantación de especies exóticas, dando paso a amplias extensiones de tierra en las que predominó el monocultivo. Así, mediante el Decreto Ley N° 701 del año 1974, la propiedad forestal privada se consolidó en la zona Centro-Sur del país, especialmente en las regiones del Bío-Bío, la Araucanía y Los Lagos. Con todo, el otrora territorio mapuche se consolidaba como una de las principales zonas de exportación de bienes naturales del país.

Ahora bien, el compulsivo desarrollo de la industria forestal, basada en la plantación de pinos y eucaliptos han implicado una serie de problemas ambientales, culturales y económicos para las comunidades que aún residen en la zona. Las enormes plantaciones que nutren el crecimiento de la industria forestal en Chile, han “alterado radicalmente el hábitat al cual la cultura mapuche está asociada, la flora y fauna, así como las antes abundantes fuentes de agua, incluyendo vertientes, esteros y ríos” (Aylwin, 2019; p.379).

El secamiento y la contaminación de las fuentes de aguas, es quizás el efecto más adverso de las plantaciones forestales que las comunidades mapuches han debido enfrentar, pues no solo es un elemento vital para la sobrevivencia de las comunidades, sino que es parte fundamental de las actividades agrícolas que forjan su identidad como pueblo-nación. De este modo, y en palabras de Machado-Araoz (2013a), los territorios mapuches y sus respectivos ecosistemas han

³ El extractivismo en Chile puede rastrearse al siglo XVI con la explotación de lavaderos de oro, entre los que destaca el de Margamarga.

sido “estructurados como *espacios subordinados* y explotados como *zonas de sacrificio* para el abastecimiento de economías-sociedades donde tiene lugar el procesamiento” (p.137).

El carácter sacrificial de las zonas en donde se emplazan las empresas forestales no sólo refiere a la devastación de la naturaleza, sino también a la imposibilidad de que las comunidades mapuches puedan continuar viviendo una vida vivible en los parámetros propios de su cultura, pues sus actividades económicas tradicionales se ven impedidas por la frenética expansión que exhibe la industria forestal. Una consecuencia directa de esto, es el empobrecimiento de las comunidades que habitan estas zonas de sacrificio, así, tal como documenta Aylwin (2019), las regiones que tienen mayor superficie de plantaciones, son las mismas que concentran los mayores niveles de pobreza en Chile y dentro de estas, las comunas con un mayor componente mapuche, son las que ostentan los índices de pobreza más altos.

Este contraste entre las enormes ganancias de los conglomerados forestales y la asfixia económica de las comunidades mapuches, derivada de la acción extractivista desplegado por la industria forestal, no hace más que actualizar una historia de violencias y despojos a la que el pueblo Mapuche ha sido sometido sistemáticamente. En palabras de Pineda (2014), la extracción depredadora de las forestales constituye un elemento más en la “historia de opresión, subordinación y discriminación étnica de largo aliento del Estado chileno sobre el pueblo mapuche” (p. 103). Una historia que se comprende como un *continuo* de despojos y violencias, la cual tiene su momento más desgarrador en la “guerra de exterminio” lanzada por el Estado chileno contra el pueblo mapuche durante la segunda mitad del siglo XIX (Bengoa, 2008).

Durante las incursiones militares que tuvieron lugar durante la “guerra de exterminio”, los mapuches fueron sometidos a una violencia extrema (quema de viviendas, robo de animales, secuestro de niños y niñas y asesinatos masivos). La violencia desplegada por el Estado chileno, fue promovida como una forma de castigo ante el estado “salvaje” e “incivilizado” del pueblo mapuche, construyéndose así, una “ideología de la ocupación” (Viera, 2017; p.42), la que al tiempo que declaraba la inferioridad racial de este pueblo y denunciaba su “violencia intrínseca”, justificaba las acciones militares como un modo de abrir un “manantial” inagotable de nuevos recursos agrícolas y mineros y aprovechar los ríos navegables como rutas comerciales, para así, terminar de una vez por todas con la barbarie y la bestialidad (*Ibíd.*).

Durante estas campañas, la violencia se aplicó sin miramientos, pues se trataba de seres inferiores, casi animales, que impedían la colonización y la ocupación productiva de las tierras. Luego de la “pacificación” (como llamó el Estado chileno a la masacre y al confinamiento territorial

de la población mapuche), el Estado de Chile creó escuelas y misiones, las que de acuerdo a Nahuelpan y Antimil (2019) operaron como “espacios de civilización” cuyo objetivo fue regenerar a niños, niñas y jóvenes mapuches, convirtiéndolos en ciudadanos productivos para el nuevo orden socio-racial. El mismo objetivo redentor tuvieron las políticas destinadas a someter al trabajo forzado a hombres y mujeres mapuches, los que muchas veces fueron destinados a servir en actividades agrícolas o domésticas (Viera, 2017).

En este sentido, y siguiendo a Scribano y Machado-Aráoz (2013), pensar la huelga de hambre mapuche implica, por un lado, considerar las ideas racistas que el Estado de Chile ha construido para legitimar el despojo y justificar las acciones de violencias desplegadas contra el pueblo Mapuche; y por otro, constatar como la trayectoria histórica del capitalismo, ha requerido siempre, de “dispositivos y procesos de racialización de las poblaciones expropiadas” (p. 4).

En Chile, al igual que en la mayoría de los países de Nuestra América, las formaciones sociales construidas durante la conquista alojaron la idea de raza, la cual sirvió para establecer jerarquías, lugares y roles sociales para la población no-europea y dio legitimidad a las relaciones de dominación impuestas durante la colonia (Quijano, 2000). Así, siguiendo a Quijano (2000), la idea de raza constituyó un patrón de dominación colonial, que luego de la independencia, continuó operando en el entramado social y fue utilizado, cada vez, que hubo que expandir geográficamente el área de dominio del capital. Desde una perspectiva similar, para Tijoux (2015), son los procesos estructurales (económicos y culturales), los que producen e inscriben en los cuerpos las marcas de tipo racial, las que, a su vez, funcionan como estigmas a partir de los cuales, sus portadores son dotados de atributos morales y prácticas que los ubican en un lugar inferior. Esta jerarquización basada en un cierto ordenamiento racial de las poblaciones, será un elemento central para justificar el desprecio y la explotación hacia estos grupos.

5. A modo de cierre: huelga de hambre y resistencia mapuche.

Siguiendo a Machado-Aráoz (2013b), el cuerpo humano requiere -como parte de la naturaleza- de los flujos y vínculos energético-materiales y no puede prescindir de éstos, pues “nuestro cuerpo es el aire que respiramos, el agua que bebemos y la tierra que ingerimos en forma de alimento” (p.132). Es mediante esos flujos, que la “Naturaleza-Tierra” se incorpora a la “Naturaleza-humana”, así en palabras de D’Hers (2019) “no es posible pensar en un cuerpo aislado. No se ve al ser humano como sumado a la naturaleza, sino siendo naturaleza, en gerundio”.

Considerando esto, y a la luz de la expansión extractivista, el hambre asoma como un elemento central al momento de analizar la huelga de hambre mapuche, pues el hambre constituiría una consecuencia inevitable de la reproducción capitalista y a la vez, una amenaza a la continuidad de las prácticas expropiatorias de los cuerpos, ya que reduce la energía socialmente disponible en estos.

Por lo mismo, es posible reconocer en la huelga de hambre una práctica anti-expropiatoria, toda vez que esta forma de protesta supone la negativa a consumir los nutrientes necesarios para producir las energías corporales que posibilitan -mediante su apropiación- la expansión y la rentabilidad del capital. Al mismo tiempo, la huelga de hambre logra romper con el chantaje “de la vida o la inacción” que sufren los sujetos en-estado-de-dominación (Scribano, Cena y Peano, 2012, p.29), pues son las y los mismos huelguistas quienes debilitan sus cuerpos y se acercan a la muerte para dar la lucha política. Sin alimento no hay energías corporales para la acción autónoma, limita la reflexión cuerpos débiles entablan relaciones sociales débiles

En este orden de ideas, también es preciso consignar que la huelga de hambre mapuche abre un espacio de autonomía en el marco de las lógicas coloniales imperantes, ya que, al invocar la huelga, los comuneros mapuches toman el control sobre sus propios cuerpos, arrebatando al estado colonial la posibilidad de decidir sobre sus vidas (Scribano, 2011). Así, al despojar al Estado de su violencia y dirigirla sobre sus propios cuerpos -exhibiendo su lento deterioro de forma pública- dan a conocer corporalmente su sufrimiento, sufrimiento que nace de “la expropiación de los *medios de vida*, de los medios a través de los cuales emergen y se re-crean las *formas de vida*” (Machado-Araoz, 2013b, p.23).

De este modo, mediante el dolor autoinfligido, la huelga de hambre tiene el potencial de *hacer sentir* el sufrimiento ante la devastación de la vida en cualquiera de sus formas, produciendo una cierta emocionalidad que obliga a las audiencias a tomar una posición frente a lo que atestiguan y dar sentido a lo que sienten. En este marco, para Baricat (2000) las emociones están cargadas de significados y de sentidos que se anclan en contextos socio-históricos específicos -que, como se ha intentado mostrar en este escrito- en el caso del pueblo-nación mapuche, refiere a una “violencia radical, geológica, reproducida a través de distintos *ciclos históricos de violencia*” (Machado-Araoz, 2013b, p.22), las que, a su vez, se acumulan en los territorios y se inscriben en los cuerpos, dejando marcas que se transmiten generacionalmente.

Con todo, la huelga de hambre constituye una respuesta desesperada frente a las múltiples expropiaciones, violencias y despojos racializados que ha debido experimentar el pueblo mapuche durante su historia y que hasta el día de hoy se encuentran vigentes.

Referencias bibliográficas.

- Acosta, A. (2012). Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición. Disponible en: <https://cronicon.net/paginas/Documentos/paq2/No.23.pdf>
- Aylwin, J. (2019). Las empresas forestales y los derechos humanos en Chile: el caso del pueblo mapuche. En: Bohoslavsky, J. P, Fernández, K. y Smart, S. (Eds.). *Complicidad económica con la dictadura chilena. Un país desigual a la fuerza* (pp. 369-388). Santiago: Lom.
- Boitano, A. (2018). Acerca del suicidio hétero-referido y la huelga de hambre reivindicativa. *Revista de filosofía*, 74, 41-54.
- Bengoa, J. (2008). *Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX*. Santiago: Lom.
- Bericat, E. (2000). La sociología de la emoción y la emoción en la sociología. *Papers*, 62, 145-176.
- Butler, J. (2020). *Sin Miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Santiago: Taurus.
- Composto, C. y Navarro, M. (2014). Claves de lectura para comprender el despojo y las luchas por los bienes comunes naturales en América Latina. En: Composto, C. y Navarro, M. (Comps.). *Territorios en disputa. Despojo capitalista, luchas en defensa de los bienes comunes naturales y alternativas emancipatorias para América Latina* (33-75). México, D. F.: Bajo Tierra Ediciones.
- D'Hers, V. (2020). Extractivismos encarnados. Reflexiones sobre la vulnerabilidad desde una sociología de los cuerpos/emociones. *Revista de la Carrera de Sociología*, 10, 10, 4-34.
- D'Hers, V. (2019). Mujer y naturaleza, ¿Una relación privilegiada? Identificando sensibilidades ecofeministas en el siglo XXI. En: D'hers y Boragnio (comp), *Sensibilidades y Feminidades: mujeres desde una sociología de los cuerpos/emociones*. Buenos Aires: ESE Editora.

- D'Hers, V. (2013). Entre el amor y el espanto: cuerpos del sufrimiento, la resistencia y el logro en barrios ambientalmente degradados. *RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12, (34) 122-155,
- Gudynas, E. (2016). Modos de producción y modos de apropiación, una distinción a propósito de los extractivismos. *Actuel Marx/Intervenciones*, 20, 95-121.
- Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión. Buenos Aires: Clacso.
- Julián, D. (2015). La huelga de hambre mapuche: Una mirada crítica a los síntomas del Estado chileno En memoria de Matías Catrileo. *Polis (Santiago)*, 14(42), 119-141.
- Machado-Aráoz, H. (2013a). Crisis ecológica, conflictos socioambientales y orden neocolonial: Las paradojas de Nuestra América en las fronteras del extractivismo. *REBELA*, 3, 1, 118-155.
- Machado-Aráoz, H. (2013b). Orden neocolonial, extractivismo y ecología política de las emociones”. *RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção*, 12, 34; 11-43
- Machado-Aráoz, H. (2015). Crítica de la razón progresista. Una mirada marxista sobre el extractivismo/colonialismo del siglo XXI. *Actuel Marx/Intervenciones*, 19;117-173.
- Machin, A. (2016). Hunger Power: The embodied protest of the political hunger strike. *Interface: A Journal on Social Movements*, 8 (1), 157 – 180. <http://www.interfacejournal.net/wordpress/wp-content/uploads/2016/06/Issue-8-1-Machin.pdf>
- Mariman, P. (2017). El pueblo mapuche y la reforma agraria: una reforma entre cuatro contrarreformas. *Revista Anales*, 12, 257-275.
- Nahuelpan, H. y Antimil, J. (2019). Colonialismo republicano, violencia y subordinación racial mapuche en Chile durante el siglo XX. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*. 10 (21), 211-248. <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v11n21.71500>
- Pineda, C. (2014). Mapuche: resistiendo al capital y al Estado. El caso de la Coordinadora Arauco Malleco en Chile. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 59, 99-128.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: Quijano, A. *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Buenos Aires: CLACSO.

- Roa-Avendaño, T. (2014). Resistencias. En: Roa-Avendaño, T. y Navas, M. (Coords.) *Extractivismo. Conflictos y resistencias* (39-72). Bogotá: Censat Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia.
- Scribano, A. (2008a). Bienes Comunes, Expropiación y Depredación Capitalista. *Estudios de Sociología*, 12, (1); 13-36.
- Scribano, A. (2008b). Fantasmas y fantasías sociales: notas para un homenaje a A. T. W. Adorno desde Argentina. *Revista Intersticios*, 2 (2), 87-97. <http://www.intersticios.es/article/view/2791>
- Scribano, A. (2009). A modo de epílogo: '¿Por qué una mirada sociológica de los cuerpos y las emociones? En: A. Scribano & C. Figari, C. (Eds.). *Cuerpos, subjetividades y conflictos: hacia una sociología* (pp. 141-151). Buenos Aires, Argentina: Clacso y Ciccus.
- Scribano, A. (2012). Sociología de los cuerpos/emociones. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 10 (4), 93-113.
- Scribano, A. Cena, R. y Peano, A. (2012). Políticas de los cuerpos y emociones en los sujetos involucrados en acciones colectivas en la ciudad de Villa María, 2001-2008. *Papeles del CEIC*, 77. <http://identidadcolectiva.es/pdf/77.pdf>
- Scribano, A. y Eynard, M. (2011). Hambre individual, subjetivo y social (reflexiones alrededor de las aristas límite del cuerpo). *Boletín Científico Sapiens Research*, 1 (2), 65-69.
- Scribano, A., Eynard, M., y Huergo, J. (2010). Alimentación, energía y depredación de los bienes comunes: la invisibilidad de la expropiación colonial. *Onteaiken. Boletín sobre Prácticas y Estudios de Acción Colectiva*, 9, 5, 26-45.
- Scribano, A., Huergo, J. y Eynard, M. (2010). El hambre como problema colonial: Fantasías Sociales y Regulación de las Sensaciones en la Argentina después del 2001. En Adrián Scribano y Eugenia Boito (Comps.). *El purgatorio que no fue: acciones profanas entre la esperanza y la soportabilidad* (pp. 23-51). Buenos Aires: Editorial CICCUS.
- Scribano, A. y Machado-Aráoz, H (2013). Presumidamente blanca... Notas para entender la violencia racializante. *Boletín Onteaiken*, 15, 1-21.
- Smart, S. (2019). La política del extractivismo: origen en dictadura y continuidad en democracia. En: Bohoslavsky, J. P, Fernández, K. y Smart, S. (Eds.). *Complicidad económica con la dictadura chilena. Un país desigual a la fuerza* (pp. 161-176). Santiago: Lom.
- Sordini, M (2020). Hambre, emociones y políticas sociales. *Boletín Onteaiken*, 30, 1-11.

- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socio-ambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Alemania: Calas.
- Tijoux, ME. y Palominos, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis (Santiago)*, 14(42), 247-275.
- Viera, P. (2017). Bárbaro o “buen salvaje”. La construcción del Otro indígena en su validación del despojo capitalista. *Actual Marx intervenciones*, 22, 31-52.